

DE ESTECO A CÓRDOBA Y VUELTA: MOVILIDADES Y RELACIONES ENTRE DOS CIUDADES COLONIALES (1576-1678)

*From Esteco to Córdoba and back again: mobilities and relationships between
two colonial cities (1576-1678)*

María Marschoff*

<https://orcid.org/0000-0003-0251-0971>

Resumen

Este trabajo analiza algunas de las múltiples movilidades implicadas en el proceso de colonización de la Gobernación del Tucumán. El estudio de sus escalas, características, ritmos e intensidades, así como de las experiencias que conllevaban, muestra la importancia de las movilidades en la conformación y estructuración de lugares. Debido a la movilidad de su población se utiliza el caso de Nuestra Señora de Talavera o Esteco, una ciudad fundada en 1566 en el sudeste de la actual provincia de Salta. Se estudian las relaciones que sus habitantes mantenían con los de la ciudad de Córdoba entre 1576 y 1678. A partir del análisis de escrituras protocolizadas en Córdoba se identifican y discuten los tipos y formas de relación y de movilidades que se fueron dando entre las dos poblaciones y sus cambios.

<Lugares> <Relaciones> <Protocolos notariales> <Ciudades coloniales>

Abstract

This paper analyzes some of the several mobilities found in the colonization process of the Gobernación del Tucumán, Argentina. The study of its scales, particularities, rhythms and intensities, as well as the experiences they entailed, shows how mobilities impact the growth and structure of places. The case is based on Nuestra Señora de Talavera or Esteco, a city founded in 1566 in the southeast of what is today the Province of Salta, due to its highly mobile population and the interrelation between its inhabitants and those of the city of Córdoba. Based on the examination of deeds notarized in Córdoba, it is possible to study the different types of such interrelations, the way they were established and how they changed from 1576 to 1678.

<Places> <Relationships> <Notarial Protocols> <Colonial Cities>

Recibido: 22/09/2020 // Aceptado: 25/02/2020

* Doctora en Arqueología, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta-CONICET. Profesora Adjunta-Universidad Nacional de Córdoba. mmarschoff@hotmail.com

Introducción

Los lugares son fundamentales para toda existencia, de hecho son la base de la posibilidad misma de la existencia (Cresswell, 2011). Son espacios significativos para las personas que viven en ellos (Tuan, 2001), poseen una localización absoluta y relativa, que puede ser estable o móvil, así como una forma materialmente constituida (Cresswell, 2004). Quienes los habitan generan un sentido o apego emocional por ellos que colabora a establecer su identidad (Massey, 1994; Cresswell, 2004). Pero también los lugares son constituidos por las movilidades que se tejen a su alrededor, atravesándolos y volviéndolos nodos de movimientos; así, son sus interconexiones las que también los construyen (Massey, 1994; Nast y Pile, 1998; Ingold, 2011). Los lugares son centros de significados, de raíces y vínculos verticales que atan el lugar a una localización y una forma (Tuan, 2001) y al mismo tiempo son un proceso que se construye a través de vínculos e interrelaciones horizontales que lo transforman en abierto y poroso (Massey, 1994).

Se suele enfatizar en el estudio de la conquista y colonización europea de América la importancia del establecimiento de ciudades-lugares y las principales conexiones entre ellas (Areces 2000; Palomeque, 2009; Musset, 2011). En ese tipo de trabajos se termina obteniendo una serie de imágenes más o menos estáticas, de puntos y líneas que aparecen y desaparecen, lo cual desdibuja la importancia de las miríadas de movilidades, en todas las escalas que implicó ese proceso, sus características, ritmos e intensidades así como las experiencias que conllevaban y sus implicancias para la conformación y estructuración de lugares.

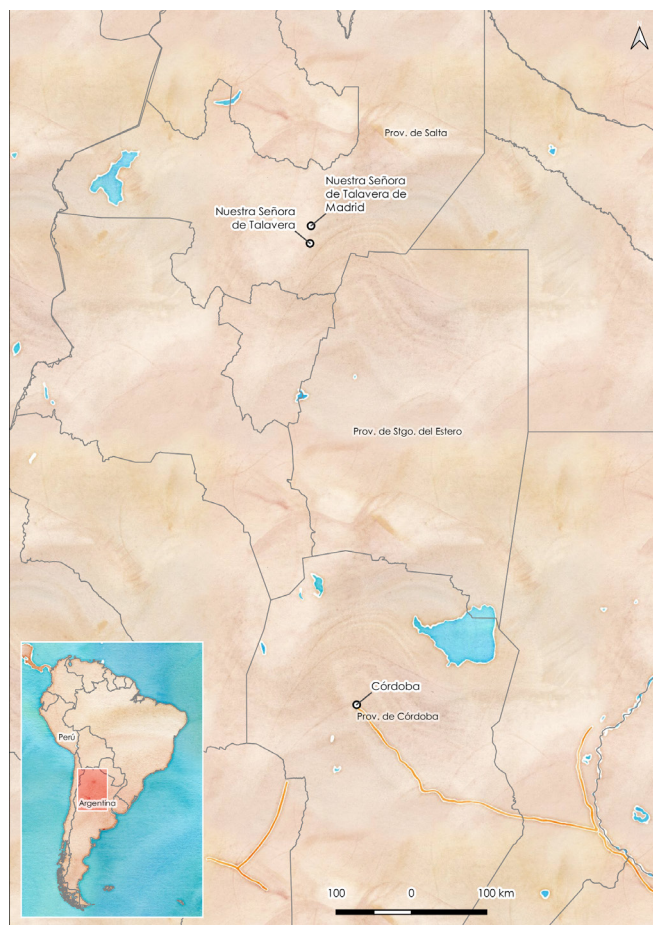
En este trabajo el interés principal es poner en relieve el aspecto relacional y de movilidades de los lugares durante el proceso de conquista y colonización de la Gobernación del Tucumán. Si se parte de entender que toda relación social tiene necesariamente una forma y un contenido espacial, los lugares son entonces interacciones particulares de relaciones sociales interactuando a su vez con una localización (Wilson, 1991). La propuesta aquí es estudiarlas a partir de las propias movilidades, de lo que Tim Cresswell (2010) denominó constelaciones de movilidad, es decir los patrones de movilidad, las representaciones acerca de la movilidad y las formas prácticas del movimiento que tienen sentido juntas en un momento histórico determinado.

Se utiliza el caso de Nuestra Señora de Talavera o Esteco (Figura 1), una ciudad fundada en 1566 en el sudeste de la actual provincia de Salta, por las características altamente móviles de esa población. En 1608, por diversos motivos, principalmente económicos y que tenían que ver con la adaptación de esta comunidad a los cambios del mercado regional e interregional (Marchoff, s/f), la ciudad se traslada 100 km al noroeste. Allí se fusiona con la población de la Villa de Madrid de las Juntas, a la que los habitantes de Nuestra Señora de Talavera habían colaborado a fundar. En su nuevo asiento la ciudad se denominó Nuestra Señora de Talavera de Madrid (Figura 1), pero se la siguió reconociendo también por el nombre de Esteco y es así como figura muchas veces en la documentación contemporánea. Tras varias vicisitudes, principalmente un terremoto en 1632 y una serie de ataques de grupos mocobíes o mocovíes¹ al centro

¹ En una carta del propio Cabildo de Nuestra Señora de Talavera de Madrid escrita al rey en 1624 este

urbano, y con su población en baja (Marschoff, 2018; s/f), la ciudad es abandonada en 1692 tras un segundo terremoto.

Figura 1. Localización de la ciudad de Córdoba y de Esteco en su primer asiento y tras su traslado a Nuestra Señora de Talavera de Madrid



Fuente: Elaboración de Oscar Vives en base a la georeferenciación de los sitios arqueológicos de Nuestra Señora de Talavera y Nuestra Señora de Talavera de Madrid y la ubicación actual de la ciudad de Córdoba.

En este artículo, y para continuar trabajando con las constelaciones de movilidad alrededor de este poblado (Marschoff, s/f), se propone estudiar las relaciones que sus habitantes mantenían con los de Córdoba (Figura 1). La hipótesis que orienta el trabajo

grupo indígena en particular es denominado indistintamente como mocovíes y mocobíes, identificados como habitantes del Chaco y considerados enemigos (Pérez Sáez y Osán de Pérez Sáez, 1998, pp. 130-139). Cabe destacar que si bien no accedimos al documento original personalmente, la transcripción paleográfica en la que recogimos este dato es muy cuidada.

es que la intensidad de las movilidades desde y hacia un lugar es indicador de su vitalidad como sociedad, además de su tamaño. Es así como se busca conocer los tipos y formas de relación y de movilidades que se fueron dando entre las dos poblaciones y sus cambios durante la existencia de Esteco.

Las fuentes históricas que existen sobre esta ciudad se hallan dispersas en diversos archivos, en cambio las de las ciudades de la Gobernación que perduraron al día de hoy, en su mayoría es posible hallarlas en repositorios propios. En ellos se encuentran evidencias de las movilidades de los estequenses y de las de los habitantes de una ciudad determinada hacia la de Esteco. En el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC) se encuentran varias series documentales (Protocolos Notariales, Escribanías, por ejemplo) en donde es posible encontrar huellas documentales de Esteco y de sus habitantes. Estudiar esas movilidades permite encarar los objetivos planteados, para lo cual este trabajo se inicia con una evaluación de los Protocolos Notariales en general y de los de Córdoba en particular en vista de esos objetivos. En las secciones que siguen se analiza y presenta la información brindada por los documentos hallados. Finalmente, este artículo se cierra con una discusión de los resultados alcanzados y una evaluación de los mismos a modo de conclusiones.

Fuentes y metodología

Los protocolos notariales se conforman por un conjunto de documentos, específicamente escrituras públicas, cuya creación se enmarca dentro del derecho civil y que refieren a las relaciones privadas entre personas y entre ellas y el estado (Mijares Ramírez, 1997; 2017). Redactadas por escribanos, las escrituras son consideradas públicas por estar expedidas frente a estos profesionales; pero también son privadas ya que el origen de su materialización en papel por un escribano está en la decisión de acción de personas particulares y refieren a actos realizados dentro del derecho privado, en especial vinculado a la regulación de las acciones de individuos, la familia y la propiedad (Mijares Ramírez, 1997).

En Historia se ha recurrido a los protocolos notariales desde muy larga data, sin embargo han comenzado a ser trabajados con mayor intensidad al menos desde la década de 1960, y aprovechando su carácter serial o seriable sobre todo a partir de los años 80 (Cruselles Gómez, 2004; Argouse, 2016). En historiografía tradicional su uso ha sido amplio y profuso pero muchas veces anecdótico, esencialmente como fuente de datos biográficos, más escasos son los trabajos que los utilizan como fuente de primer rango (Cruselles Gómez, 2004; Mijares Ramírez, 1997; 2017). Entre estos últimos son particularmente innovadoras las investigaciones que implican la transformación de la información cualitativa en información seriada (Mijares Ramírez, 2017) o Big Data, lo cual fue posible a partir de la generalización de la tecnología informática. Sin embargo, el análisis serial no debe descuidar la valoración sistémica de la fuente, es decir la propia práctica notarial (Cruselles Gómez, 2004). Existen varios trabajos dedicados a esta temática para el período colonial, particularmente útil resulta la síntesis de Ivonne Mijares Ramírez (1997). Por práctica notarial se entiende, en esta oportunidad, los

preceptos normativos de la institución notarial así como la relación entre los escribanos y sus clientes en el contexto de la América colonial española y en particular el de la ciudad de Córdoba en los siglos XVI y XVII.

En el contexto que nos ocupa los escribanos eran funcionarios que según la legislación debían ser nombrados por el Rey, aunque otras autoridades podían establecerlos sobre todo durante el período inicial de vida de una ciudad y su aparato administrativo (Hidalgo Nuchera, 1994; Mijares, 1997; González Navarro y Benito Moya, 2017). En el caso de los escribanos reales, que podían ejercer en todo el espacio dominado por la Corona, debían demostrar ciertas capacidades para ocupar el cargo; en cambio los escribanos públicos de número, su oficio era comprado, es decir que era un bien patrimonial y estaba vinculado directamente a un lugar determinado (Hidalgo Nuchera, 1994; Mijares Ramírez, 1997).

En la ciudad en la que servían poseían una doble función, por un lado escriturar las transacciones particulares de las personas que se acercaban a su oficina, interpretando la diversidad de las acciones humanas y expresándolas en fórmulas y escrituras conforme a derecho, tarea por la cual cobraban un arancel previamente establecido y debidamente publicitado en su lugar de trabajo (Hidalgo Nuchera, 1994; Argouse, 2016; Wasserman, 2016; Mijares Ramírez, 2017). Por otro lado, también auxiliaban a los jueces locales actuando como sus secretarios y elaborando sus actas (Hidalgo Nuchera, 1994; González Navarro y Benito Moya, 2017; Mijares Ramírez, 2017). En ambos casos su participación era garantía de la creación de documentos con validez jurídica, al punto tal que en la práctica, en el ámbito privado, su autoridad era semejante a la de un juez, así como sus conocimientos alcanzaban a los de un abogado (Mijares Ramírez, 1997; 2017). Las escrituras que elaboraban para sus clientes, bajo juramento de preservar el secreto para las partes, eran documentos que podían servir de prueba, tenían un valor dispositivo y producían efectos legales (Argouse, 2016; Mijares Ramírez, 1997). La garantía de la seguridad de las acciones protocolizadas radicaba en el hecho de que, además de hacerse copias para las partes, otra permanecía celosamente guardada, constituyendo el archivo del propio escribano (Hidalgo Nuchera, 1994; Mijares Ramírez, 1997; Argouse, 2016). Esos registros, en algunas circunstancias y lugares, llegaron hasta nuestros días, como es el caso de los de la ciudad de Córdoba.

En su práctica cotidiana los escribanos también eran miembros activos de una determinada sociedad y sus historias de vida y sus vínculos con sus clientes dejaron huellas en sus archivos (Cruselles Gómez, 2004; Argouse, 2016). Así, otras posibilidades asociadas a su rol son pasibles de rastrear documentalmente, como por ejemplo, su función como iniciadores de relaciones interpersonales y el constituirse en una suerte de “representantes” de individuos con capacidad de inversión que habitaban la ciudad en la que ejercían (Wasserman, 2015) o su competencia y especialización en el trabajo con personas de otros lugares debido a una historia personal de traslados (Argouse, 2016).

Es así como el archivo de cada escribano, un bien sumamente importante y la esencia de su profesión, permanecía en su poder y en el de sus sucesores (Hidalgo Nuchera, 1994; Mijares, 1997; Argouse, 2016; González Navarro y Benito Moya,

2017). En el caso de los registros de escribanos cordobeses éstos estuvieron en sus casas u oficinas, aumentando su volumen año a año y de un escribano a su sucesor, desde el siglo XVI hasta el XIX, cuando el estado los obtiene para conformar los primeros archivos históricos (González Navarro y Benito Moya, 2017). Es a partir de los actos registrados y así conservados que se abordan los objetivos de este trabajo construyendo un análisis seriado de esos documentos.

Existen dos antecedentes muy importantes de trabajo seriado en los protocolos cordobeses publicados en la década de 1980. El primero de ellos es el estudio histórico de la propiedad urbana realizado por Luque Colombres (1980) en el que rastrea todas las transacciones que involucran inmuebles para poder realizar una localización de los mismos en la traza y sus cambios desde el reparto inicial de solares hasta mediados del siglo XVIII. El otro trabajo destacable es el llevado a cabo por Carlos Sempat Assadurian (1982) en donde analiza las transacciones de ganado durante ese mismo período a fin de construir un modelo regional de relaciones de intercambio y producción.

Existen dos vías para el abordaje de los protocolos notariales cordobeses: los catálogos y las fichas por una parte y los tomos de documentación original. Se cuenta con fichado para todo el período colonial y catálogos para algunos años (Ferrero y Nicolini, 2006). Las fichas resultan a la postre más confiables y de fácil acceso para el período que aquí interesa, ya que la organización FamilySearch de la Sociedad Genealógica de Utah, Estados Unidos, los ha puesto a disposición en línea (Family Search, 2016). Allí se ha consultado hasta el tomo 58 inclusive, del total de 89 revisados para el lapso temporal abarcado (de 1574 a 1700). Los restantes tomos se consultaron a través de las fichas originales. En ellas se resume la información más relevante del acto escriturado: partes otorgantes (nombres, apellidos, residencia), tipo de documento, breve resumen, nombre del escribano actuante y de los testigos. Asimismo se consigna fecha y foliación.

Siempre que fue necesario, debido a lo sucinto de los resúmenes de las fichas, se consultaron los tomos originales. Lamentablemente muchos de ellos se hallan fuera de consulta. Se recabó un total de 448² documentos relacionados a habitantes de Esteco o que mencionan a ese lugar. El primero correspondiente al año 1576 y el último a 1678.

Evaluar la representatividad de estos documentos es una cuestión compleja (Cruselles Gómez, 2004) ya que se desconoce para Córdoba, como en la mayoría de los casos, cuánta documentación no llegó a formar parte del acervo archivístico actual. Por otro lado, otro problema importante es qué negocios y qué proporción de los mismos necesitaban de la presencia de un notario. Wasserman (2014) muestra que en Buenos Aires en el siglo XVII, los instrumentos públicos de endeudamiento se utilizaban con menor frecuencia que otros instrumentos no públicos, pero para montos considerados más altos. Asimismo estos últimos eran preferidos una vez establecida la confianza

² Toda la información que se expone en este trabajo se basa en esa documentación. Por obvias razones de espacio no puede citarse toda ella aquí. Cuando se utilizó información proveniente de otra documentación sí se indicó su procedencia. Cabe aclarar también que se consideraron como documentos diferentes a aquellos que; aunque estuviesen escritos en una misma hoja de papel, como una obligación y su cancelación; implicaban la presencia ante escribano en distintas fechas.

entre dos partes. En el caso de los estequenses que escrituran en Córdoba como partes, se esperaría que estén bien representados ya que, tras la primera época de fundación de la ciudad de Córdoba, no se espera que hubiese habido conocimiento y/o confianza interpersonal suficientes por la distancia y la escasez de relaciones interfamiliares. De ese modo, la formalidad de la escritura estaría en cierta forma supliendo esa confianza al servir legalmente en futuros reclamos (Wasserman 2015).

Las unidades de observación seleccionadas fueron los individuos estequenses que actuaban como parte (en aquellos documentos donde explícitamente se los identifica como habitantes de Esteco) o eran mencionados en documentación escriturada en Córdoba. Esto último incluyó, por ejemplo, las veces en que eran testigos (cuando se los pudo identificar como habitantes de Esteco), propietarios o ex propietarios de inmuebles mencionados para referenciar propiedades que estaban siendo objeto de transacción, personas que actuaban en documentos incluidos y transcriptos dentro de otra escritura, individuos vinculados al otorgante de un testamento, entre otros. Además de contar con las referencias explícitas al lugar de residencia del propio documento, se partió de una base de datos de habitantes de Esteco elaborada a partir de documentación publicada principalmente, pero también inédita³. Esta base de datos fue realizada con el fin de trazar historias de vida y forma parte de otra investigación en curso. Con esa lista de nombres a la vista se revisaron los protocolos cordobeses y pudo identificarse sobre todo a los individuos estequenses que no eran parte de una escritura y a aquellos que habían sido habitantes de ese lugar en el pasado o lo serían en el futuro (según la fecha de escrituración).

Las unidades de análisis, tal como se detalla en las secciones que siguen, fueron las transacciones protocolizadas que involucraron individuos estequenses. Sus distintos componentes (fecha de la escritura, tipo de residencia en Esteco y en Córdoba, tipo de transacción, rol en ella, etc.) fueron las variables de análisis utilizadas. La mayoría de los componentes o variables de interés para la presente investigación se mencionan en los catálogos y fichas, cuando no lo eran se recurrió a la lectura de la documentación original.

Variación cronológica del volumen de documentos producidos en Córdoba que involucraban a habitantes de Esteco

La serie de documentos cordobeses que mencionan a habitantes de Esteco con la que se trabajó aquí comienza en 1576, a poco de fundada Córdoba. Varios habitantes de Nuestra Señora de Talavera participaron en esa fundación y es así como reciben mercedes de solares en la traza urbana de la ciudad (Luque Colombes, 1980). Para analizar los avatares de la relación entre las dos poblaciones entre 1576 y 1678, fecha del último documento detectado en la serie que involucra a un estequense, se consideraron tres variables. En primer lugar, la cantidad de documentos en el que uno o más habitantes de Esteco tuvieron algún rol o eran mencionados. Esto abarcó todos los tipos de residencia (residentes, vecinos, moradores, indígenas naturales y difuntos), tanto

³ Incluye más de 100 fuentes de distinto origen y tiene por el momento casi 2000 registros que abarcan todo el lapso temporal de ocupación de la Esteco.

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

pasada como futura y actual al momento de escrituración, es decir que consideramos a los ex habitantes y futuros residentes.

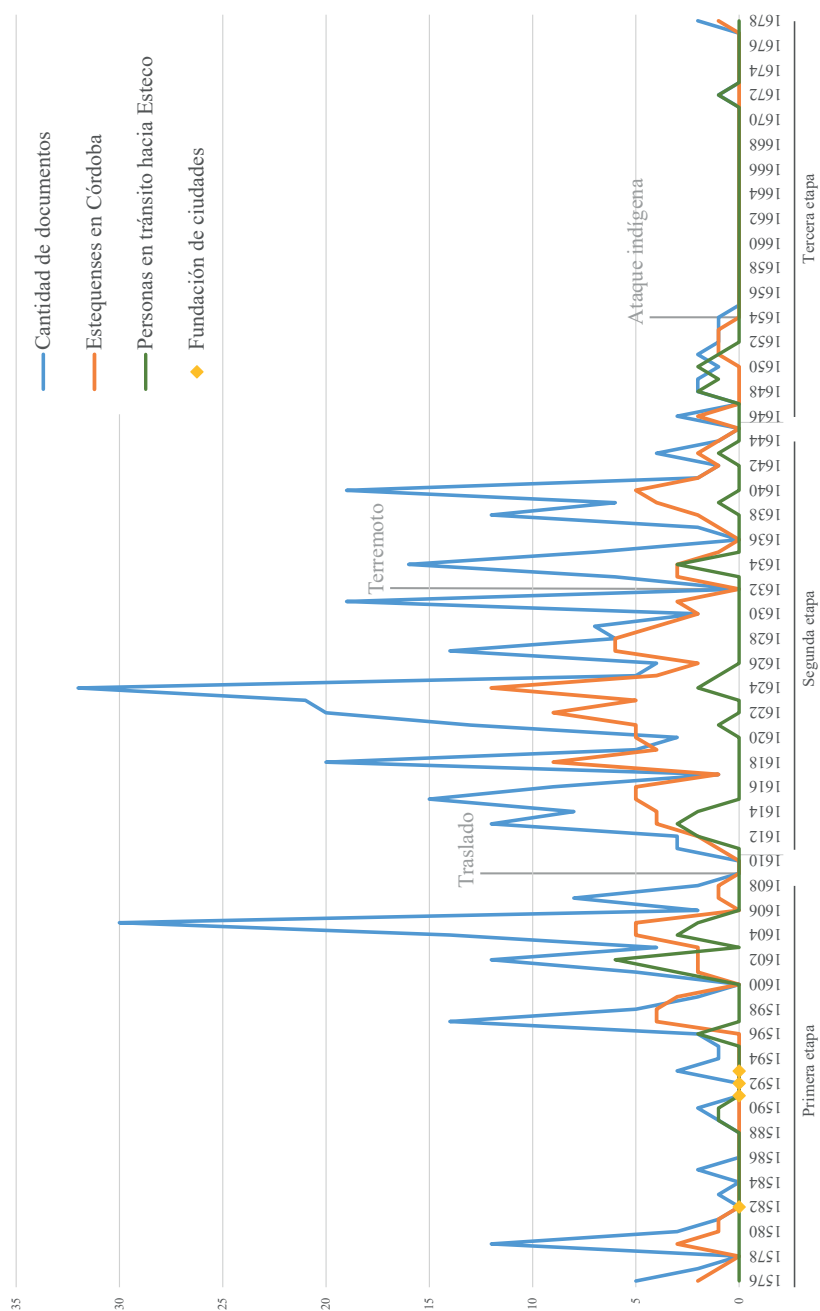
La segunda variable considerada para esta aproximación inicial fue la cantidad de personas habitantes de Esteco que efectivamente se encontraron en Córdoba al momento de la escrituración del documento en que participan, por lo general, como parte del acto escriturado o como testigos. Finalmente, la tercera variable que aquí interesa fue la cantidad de personas que, no siendo habitantes de Esteco, se dirigían hacia ese lugar al momento de escriturarse el acto notarial. Con estas tres variables elaboramos un gráfico de frecuencias (Figura 2) que representa de una forma relativa la intensidad de las relaciones entre Esteco y Córdoba y la presencia efectiva de personas allí entre 1576 y 1678.

En el gráfico puede observarse que, prácticamente desde la fundación de Córdoba, comenzaron, estequenses y cordobeses, a interactuar de manera fluida. Se aprecia tanto la presencia de habitantes de Esteco en Córdoba como, a partir de 1590, la aparición de personas que, escriturando en Córdoba, se trasladan transitoriamente a Esteco. Estos individuos, principalmente comerciantes y fleteros, no interrumpen su labor hasta casi el final de la serie de documentos considerados, mostrando que Esteco se hallaba siempre presente en los circuitos de movilidades de la región.

También puede apreciarse que existen años puntuales en los que no se escrituraron en Córdoba documentos vinculados a habitantes de Esteco de ningún tipo. Estos años, períodos incluso, resultan útiles para identificar etapas en las relaciones entre estequenses y cordobeses. Los vacíos corresponden a varios años del inicio de la serie (1582, 1584, 1586 a 1588, 1591 y 1592, 1600 y 1609 y 1610). Tres de ellos pueden ser correlacionados con momentos en los que tanto estequenses como cordobeses participaban en la fundación de otras ciudades (Salta en 1582, La Rioja en 1591, la Villa de Madrid de las Juntas en 1592). Del mismo modo, el bienio 1609 y 1610 corresponde al traslado de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera a Nuestra Señora de Talavera de Madrid. Se considera a ésta una primera etapa de interacción entre las dos poblaciones que además se caracteriza por la presencia, entre los habitantes de Esteco mencionados en los documentos, de varios residentes futuros de esa ciudad (nueve personas en total).

La serie graficada en la Figura 2 muestra que tras la mudanza las interacciones habrían sido más intensas y estables con vacíos de documentación en el año 1632 (coincidente con un terremoto que afectó a Esteco –Marschoff, 2018), 1636 y 1645. En esta segunda etapa de las relaciones entre las dos ciudades se destacan en la documentación individuos que habitaron Esteco en el pasado –ex residentes. Se trata de un total identificado de 49 personas de los cuales la mayoría (32) son indígenas oriundos de Esteco concertados en Córdoba. A partir de 1645 la cantidad de documentación generada en Córdoba que menciona a estequenses, así como la presencia de éstos en Córdoba, disminuye drásticamente hasta el final de la serie. Esta tercera etapa también se caracteriza por períodos de ausencia total de documentación (año 1647, 1655 a 1671 y 1673 a 1677).

Figura 2. Representación gráfica de la cantidad de documentos escriturados en Córdoba entre 1576 y 1678 que involucran a habitantes de Esteco, de la cantidad de habitantes de Esteco presentes en Córdoba al momento de la escrituración y de la cantidad de personas en tránsito hacia Esteco presentes en escrituras labradas en Córdoba



Fuente: elaboración propia en base a documentación relevada en la sección Protocolos Notariales del AHPC

A partir de los vacíos de documentación y de los aumentos y disminuciones de sus frecuencias es posible interpretar esta serie como etapas de interacciones entre Esteco y Córdoba vinculables a la historia de ambas ciudades, particularmente a la de

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

Esteco. Se esperaría que haya diferencias en la naturaleza de las relaciones de una a otra. De este modo, la primera etapa que va de 1576 a 1608 (23 años) finaliza con el traslado de Esteco a la nueva localización. Su carácter inestable es explicable, como se mencionó, por los procesos de fundación de nuevas ciudades, pero también por la inestabilidad propia de los mismos asentamientos (Córdoba se hallaba recién fundada al inicio de esta etapa y Esteco en vías de mudanza hacia el final). La serie se compone de 134 documentos en total, es decir un promedio de casi seis anuales. Se registra un total de 22 personas diferentes que; siendo habitantes de Esteco pasados, futuros o actuales estuvieron en Córdoba; con tan sólo un indígena concertado. Más del 80% de estos individuos hizo una o dos visitas a la ciudad de Córdoba y dos residentes de ella terminaron mudándose a Esteco generando todos ellos, en promedio, algo más de seis documentos por persona.

La segunda etapa comienza en 1611, con la población de Esteco ya trasladada, y es extendible hasta 1644 inclusive (34 años). Las dos interrupciones detectadas durante este período ocurren durante el año en que un terremoto afectó Esteco (1632) y en coincidencia con los años en que los habitantes de Esteco se habrían visto involucrados en la segunda guerra calchaquí (Marschoff, 2018). En esta etapa el total de documentos hallados en los Protocolos Notariales del AHPC es de 299. Esto implica un promedio de casi nueve documentos por año vinculados a 65 personas diferentes provenientes de Nuestra Señora de Talavera de Madrid que estuvieron en Córdoba en ese tiempo. De ellas, más de la mitad fueron indígenas naturales de Esteco que se concertaron, sobre todo, con cordobeses (un total de 33 indígenas). Si los excluimos y comparamos con la etapa anterior, la cantidad de individuos es parecida y proporcional a la cantidad de años que dura cada una de ellas. Sin embargo durante la etapa 2 los estequenses visitaron con más frecuencia Córdoba ya que la proporción de personas que van sólo una o dos veces es del 60% con nueve individuos que hicieron más de tres visitas (y un record de 12 por Andrés de Matos). Ellos escribieron (excluyendo los conciertos) un promedio de más de ocho documentos por persona, pero la mitad del total de la documentación relevada fue generada por tan sólo cuatro individuos. Contrariamente a lo que ocurría en la etapa anterior anterior, varios residentes de Esteco se mudan hacia Córdoba: se trata de una familia de al menos cuatro integrantes y de un hombre y sus dos hijas que toman hábitos en las Catalinas.

La tercera etapa comienza en 1646 y se extiende hasta 1678 (33 años) cuando el último documento emitido por estequenses se registra en Córdoba. En esta etapa final hay grandes períodos sin generación de documentos en Córdoba referidos o emitidos por estequenses. Estos períodos sin datos incluyen el lapso que duró la tercera guerra calchaquí y el comienzo en 1664 de los ataques directos mocobíes a Esteco y la consecuente transformación de la ciudad en un fuerte (Marschoff, 2018). Está compuesto por tan sólo 16 documentos, un promedio de casi un documento cada dos años. Sólo se registran cuatro visitas a la ciudad de Córdoba por dos individuos estequenses y otras dos personas se mudan definitivamente a esa ciudad ya que toman hábitos (una mujer y un varón).

Con los datos manejados en esta sección se pudieron identificar etapas en las relaciones con Córdoba que responden a la historia propia de ambas ciudades, pero sobre todo a la de Esteco, ya que fueron sus habitantes los que se rastrearon en las fuentes cordobesas. En la sección siguiente se profundiza en las características de esas relaciones y de cada etapa, intentando mostrar los cambios que se suceden en las interacciones entre ambas poblaciones con el correr del tiempo.

Naturaleza y tipos de relaciones entre estequenses y cordobeses a lo largo del tiempo

Para caracterizar las etapas de interacciones definidas en la sección anterior se buscó conocer el objetivo de los actos escriturados en los cuales los estequenses participaban activamente y cuál era su rol en ellos. Para esto, sólo se han tenido en cuenta aquellos documentos en los cuales los estequenses participantes eran habitantes de ese lugar al momento de la escrituración o iban a estar efectivamente en él de manera transitoria, es decir que no se consideraron los generados por antiguos o futuros residentes. Entre los ex habitantes de Esteco sólo se tomó en cuenta a los indígenas concertados ya que mantenían su relación con su encomendero y, supuestamente, iban a regresar allí una vez finalizado su concierto, por lo que cabe considerarlos como residentes transitorios de Córdoba. Por otro lado, sólo se tuvieron en cuenta los documentos en los cuales los estequenses tenían un rol activo, es decir aquellos en los cuales eran considerados parte del acto escriturado. En ese sentido incluimos también como actores activos de un acto a los albaceas, herederos, fiadores y deudores objeto de la escritura así como a aquellos individuos en cuyo nombre se actuó en el acto público escriturado (hubiese o no un poder otorgado ante escribano para ello).

En primer lugar entonces se evaluó el objetivo del acto que se plasmó en cada escritura. Esto permite poner el foco mucho más claramente en la actividad y acciones que se escrituran que si se tuviese únicamente en cuenta el tipo documental en sí, ya que muchas veces se usaban distintos tipos documentales para un mismo tipo de transacción (una obligación de pago en vez de una carta de compra venta, por ejemplo). De ese modo, y teniendo en vista los objetivos del presente trabajo, se clasificaron los documentos relevados en seis grupos, unidades de análisis conscientemente construidas por el investigador en base a una tipología presente en las formas de labrar la documentación contemporáneas al problema de investigación. En primer lugar se agruparon los documentos que refieren a *actividades comerciales*, esto incluyó desde fletes a cancelación de obligaciones pasando por poderes para comercializar y cartas de compraventa. En segundo término se consideró la categoría *deuda* la cual, dada la vaguedad de los términos enunciados en la documentación, enmascara en muchos casos actividades financieras y comerciales como la compra, el préstamo, la venta y canje de deudas así como actividades comerciales de las que no se quiere declarar el objeto (Wasserman, 2014)⁴. Excepto en los conciertos, donde la actividad única escriturada

⁴ Muchas veces en los documentos cordobeses se aclara que la deuda es un préstamo personal –que bien puede ser una transacción comercial enmascarada- o un remanente de una transacción –especificada o no- pero también se hallaron casos en los que no hay ninguna indicación.

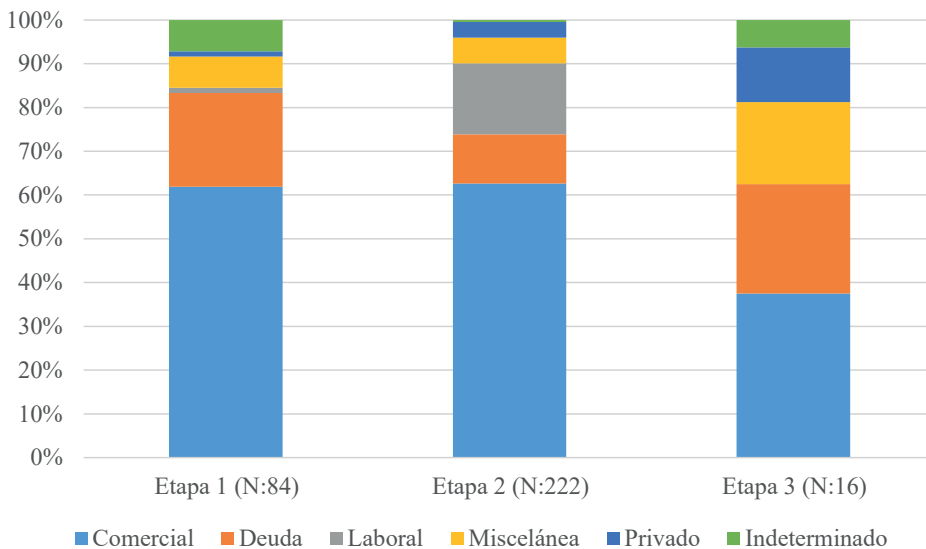
ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

es de carácter *laboral*, esta tercera categoría se une como objetivo secundario a otras actividades como las compañías comerciales, los registros de indios para su traslado en los viajes en busca de mercaderías y los fletes, por ejemplo. La categoría *privado* refiere a actos regidos por el derecho civil y que hacen a la disposición de la propia persona y/o de sus bienes. Aquí se incluyeron documentos como los testamentos, donaciones, dejaciones, dotes, etc. Estas cuatro categorías enumeradas fueron, por lejos, las más frecuentes en la muestra trabajada. También se consideró una quinta categoría denominada *miscelánea* en la cual se incorporó documentación variada referida a la representación judicial, la de carácter impositivo, convenios de profesión religiosa u otros documentos relacionados a ese ámbito, etc. Finalmente, una sexta categoría incluyó documentación con *objetivos indeterminados*, compuesta exclusivamente por poderes generales muy inespecíficos en sus términos.

En el gráfico siguiente –Figura 3– se representa porcentualmente y por las etapas definidas en la sección anterior el objetivo principal de la documentación generada en Córdoba en la cual los habitantes de Esteco tuvieron algún rol:

Figura 3. Representación porcentual según su objetivo principal de los documentos generados durante cada etapa en los cuales los habitantes de Esteco (actuales y en tránsito) tenían un rol activo



Fuente: elaboración propia en base a la documentación relevada en la sección Protocolos Notariales del AHPC

Como puede verse las transacciones comerciales predominan, lo cual es esperable debido al tipo de fuente que se está utilizando. Junto con el endeudamiento, que representa entre el 10 y el 25%, estos dos tipos de transacciones acumulan entre el 60 y el 80% del total de las documentadas en los registros notariales cordobeses. Por su parte, la documentación cuyo objetivo era regular relaciones laborales es frecuente

particularmente durante la segunda etapa, cuando se escritura la mayor cantidad de conciertos de indígenas oriundos de Esteco en Córdoba. Esto se vincula con la diáspora desde Esteco, que comienza tras el traslado de localización, que pudimos reconocer para los habitantes no indígenas (Marschoff, s/f) y que aquí vemos que se extiende también para la población encomendada. En esa oportunidad se mostró que fue el segmento más vulnerable de la población y el que no dependía para su sustento de la posesión de bienes de producción el que no acompaña el traslado de localización del núcleo urbano y decide mudarse a otras ciudades (Marschoff, s/f). Adicionalmente se trataba de hombres solos, tal como es el caso también de la mayoría de los indígenas concertados en Córdoba que se registraron en los protocolos notariales durante esta segunda etapa.

Finalmente, en términos relativos de frecuencia, hallamos las tres últimas categorías consideradas –miscelánea, privado e indeterminado–, más diversas internamente y no vinculadas directamente con transacciones comerciales. En las primeras dos etapas representan entre el 10 y el 20% del total de documentación relevada, y en el último, compuesto de tan sólo 16 documentos, cerca del 40%.

En lo que resta de esta sección se analiza con mayor grado de detalle el tipo de intercambios comerciales entre las dos ciudades y el rol de los estequenses en ellas. Seguidamente se profundiza en el conjunto de documentación más diversa, compuesto por las categorías indeterminado, privado y miscelánea, que permite atisbar en otro tipo de relaciones entre estequenses y cordobeses más allá de las comerciales.

Los intercambios comerciales entre Esteco y Córdoba

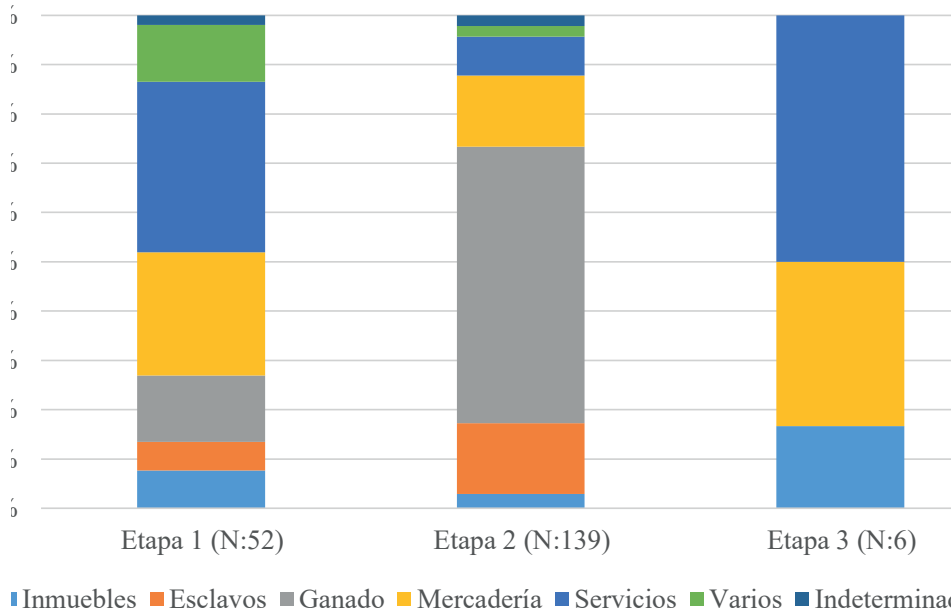
Para conocer el tipo de transacciones comerciales en las que se involucraban estequenses y cordobeses decidimos agrupar el objeto de las mismas tal como se lo expresa en la documentación. De esta manera surgieron conjuntos de bienes materiales bien diferenciados. En primer lugar, los *inmuebles*, tanto en la traza urbana como en la jurisdicción o el ejido de distintas ciudades, pero sobre todo en Córdoba. Entre los bienes muebles se hallaban las personas –*esclavos*–, el *ganado* y diversas *mercaderías*.

Por otro lado también eran objeto de transacciones comerciales distintos tipos de servicios, que en el conjunto de documentación analizado, corresponden principalmente a fletes realizados por personas en tránsito y registros de indígenas oriundos de Esteco para el trajín en busca de mercaderías hacia Buenos Aires. Esto último ocurre especialmente durante la primera etapa cuando se aplica con mayor rigor la obligatoriedad impuesta en 1586 por el gobernador Ramírez de Velasco de registrar la ida y el regreso de los indígenas de determinado lugar a fin de paliar el descenso poblacional en las distintas localidades (Santillán Vélez, 1880, pp. 580-586).

Se generó la categoría *varios* para abarcar documentación que no se refiere estrictamente a transacciones o intercambios pero sí a relaciones comerciales y sus regulaciones y acuerdos particulares. Así, se incluyen en este grupo, por ejemplo, conciertos comerciales, compañías, finiquitos y otros documentos aclaratorios de las relaciones comerciales entre sujetos. Finalmente hubo que incluir la categoría

indeterminado para aquella documentación en la cual no figuraban datos suficientes como para formar parte de los demás conjuntos, por ejemplo, cartas de pago con objeto indeterminado. Toda esa información se graficó en la Figura 4.

Figura 4. Representación porcentual según su objeto de las transacciones comerciales llevadas a cabo durante cada etapa en las cuales los habitantes de Esteco (actuales y en tránsito) tenían un rol activo



Fuente: elaboración propia en base a la documentación relevada en la sección Protocolos Notariales del AHPC.

Los bienes muebles e inmuebles representan los objetos más comunes de las operaciones comerciales registradas ante escribano, sobre todo los primeros. Los tres rubros de bienes muebles –mercadería, ganado y esclavos- fueron objeto de transacciones llevadas adelante por personas distintas, si bien en algunos pocos casos unos mismos sujetos traficaban con mercadería y esclavos –traídos desde Buenos Aires en su mayoría. Esto indica cierto nivel de especialización comercial. Durante la tercera etapa no se registraron transacciones de ganado ni de esclavos, sólo mercaderías.

La documentación contenida en las categorías indeterminado, varios y servicios en la mayoría de los casos complementa las transacciones de bienes muebles registradas permitiendo una mejor comprensión del contexto en que se dieron. Así, se registran operaciones asociadas a viajes de estequenses hacia Buenos Aires y Potosí –fletes, registros de indios, conciertos y poderes, por ejemplo.

Comenzando con el rubro mercadería, en la documentación no siempre se especifica de qué se trata pero representa entre el 15 y 30% de los documentos comerciales de las tres etapas. Durante la primera se registraron 15 transacciones de este tipo en

cartas de poder para cobrar y obligaciones de pago. Tan sólo 6 de estos documentos especifican el objeto de la transacción, en este caso lienzo de algodón. 5 de ellos fueron generados por un estequense que vendió lienzo de algodón en una única ocasión en que viajó hasta Córdoba. La mayoría de estos documentos (diez) muestra a los estequenses como proveedores de la mercadería y en dos casos se los identifica como adquirientes⁵. Esta información se complementa con el rubro servicios correspondiente a esta etapa en donde se hallan fletes y registros de indios para hacer el trajín hacia Buenos Aires. En ese conjunto de documentación se identificaron cinco estequenses que registran indios –posiblemente de sus propias encomiendas- en siete ocasiones diferentes entre 1601 y 1607 para hacer el viaje hacia Buenos Aires en carretas en busca de mercaderías. Resulta interesante notar que durante esta primera etapa varios de los comerciantes y fleteros identificados eran futuros habitantes de Esteco⁶, es decir personas con una alta movilidad laboral que terminaron eligiendo ese lugar como su residencia habitual. Realizaban un trayecto que iba de Buenos Aires a Potosí incluyendo en el mismo a Esteco, Córdoba, Santiago del Estero y La Rioja, entre otras.

Durante la segunda etapa se realizaron 24 transacciones que involucraban mercadería de algún tipo. Tan sólo se las menciona genéricamente como “de Castilla” y “de la tierra”, vino de La Rioja en una ocasión y textiles en tres casos. El rol de los habitantes de Esteco en 13 casos corresponde a proveedores de la mercadería y tan sólo en una ocasión como deudores de bienes adquiridos. Es decir que continuaron manteniendo su rol principal de proveedores de Córdoba y del circuito comercial hacia el norte. Sin embargo, durante esta etapa disminuye la cantidad de habitantes actuales de Esteco involucrados en el trajín desde Buenos Aires⁷. La vía de circulación en la que se ocupan con mayor intensidad es hacia Jujuy y Potosí en relación con el tráfico de mulas –ver más abajo.

Finalmente durante la última etapa sólo hallamos 2 documentos que refieren a mercaderías, específicamente poderes para cobrar otorgados a tres estequenses por cordobeses. Las mercaderías estarían arribando a Esteco a través de fleteros y comerciantes, es decir habitantes transitorios. Esto implica que los habitantes de Nuestra Señora de Talavera de Madrid ya no se estarían involucrando de manera directa en el comercio regional. Sin embargo, los cordobeses sí lo estaban haciendo. Como describe

⁵ Los restantes corresponden a cartas de poder en donde los estequenses fueron apoderados encargados de cobrar deudas.

⁶ Se trata de Juan Bautista Grimaldo y Vasco Pinto, tratantes de esclavos entre Buenos Aires y Potosí quienes son registrados como residentes en el Interrogatorio llevado a cabo en Nuestra Señora de Talavera en 1608 (Simioli *et al.*, 2017). Además se identificó a Agustín de la Guerra quien trajinaba mercaderías y esclavos entre Buenos Aires y Potosí durante la primera década del siglo XVII. En 1610 recibe solar en la traza de la ciudad ya trasladada de Esteco (Torre Revello, 1943) y a partir de ese momento la documentación cordobesa ya lo inscribe como vecino de esa ciudad. Finalmente, también se identificó a Jorge de Paz quien realizaba el mismo trabajo que los anteriores pero en 1622 lo hallamos ya avecindado en Esteco y casado con la hermana de un vecino.

⁷ Esta circulación se habría visto afectada en diferentes momentos por las regulaciones particulares que imponía cada ciudad, por ejemplo específicamente Buenos Aires, desde 1603 prohíbe o impone nuevos cánones a las mercaderías que venían desde Córdoba lo cual generaba inmediatos reclamos (Archivo Municipal de Córdoba, 1883).

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

Torre Revello (1943, p.107) basándose en documentación contemporánea, en 1686, tras el segundo ataque directo de los mocobíes a Esteco, la mayoría de sus habitantes la abandonó. Cuando el gobernador Argandoña se apersonó allí pocos días después comprobó que sólo quedaban ocho vecinos y tres personas en tránsito: dos cordobeses y un santiagueño.

Pasando ahora al ganado, durante la primera etapa se lo encuentra como objeto de transacción en 9 escrituras. En la mayoría de los casos se especifica la especie y es así como se hallan mulas, yeguas y vacunos como objeto de transacción. Contrariamente a lo que ocurría con las mercaderías, en estas operaciones los estequenses son quienes lo están adquiriendo (6 documentos que refieren a compras en comparación a una venta).

Durante la segunda etapa el ganado es el bien objeto de transacción más común y se trata exclusivamente de mulas en las 76 escrituras registradas. En la mayoría de ellas los estequenses son quienes las están adquiriendo. Los únicos dos casos en que un estequense vendió mulas en Córdoba se trató en realidad de un negocio de reventa de mulas adquiridas también localmente. En varias ocasiones durante esta etapa algunos individuos compraban grandes cantidades de mulas a diversos sujetos cordobeses con el fin claro de la reventa en Potosí. La primera, y una de las mayores de estas operaciones, la llevaron adelante Cristóbal López de Ayala con el financiamiento de su cuñado Jorge de Paz entre 1622 y 1624, operación que involucró la adquisición y traslado de más de 2188 cabezas de ganado mular y el arrendamiento de dos estancias o potreros en jurisdicción de Córdoba. Repitieron el negocio, pero en menor escala, entre 1628 y 1631. El estequense Andrés de Matos también se dedicó a la adquisición de mulas en el mercado cordobés entre 1631 y 1635 –su mayor operación fue la de 1634-1635 que involucró 2350 cabezas. Lo siguió Gerónimo de Solís Jara quien compró mulas entre 1639 y 1642, cuando se cancela la última obligación vinculada a este negocio.

En lo que refiere al tráfico de esclavos, durante la primera etapa son sobre todo futuros habitantes de Esteco los que lo llevan adelante. De los 10 documentos que registran este tipo de transacción en un solo caso el vendedor era un habitante actual de Esteco y en dos eran compradores. En una de esas tres ocasiones se adquirieron siete “piezas” para su reventa en Potosí. El resto de las transacciones se trata de ventas de un solo individuo o “pieza”. La mayoría de estas personas objeto de venta eran traídas desde Buenos Aires.

En la segunda etapa se registran 35 transacciones que involucran personas esclavizadas. En 12 casos estequenses actuales adquirieron esclavos y en 17 los vendieron. Se identificó a dos tratantes de esclavos. El primero de ellos, Duarte Pinto de Vega, era hijo de un tratante que actuó durante la etapa anterior y junto a su padre abandonó Esteco durante la mudanza de localización, sin embargo regresó a habitar allí alrededor de 1617. En Córdoba vendió 17 esclavos entre 1616 y 1617 y regresó en 1618 para adquirir cuatro más y vender una. El otro tratante identificado, Pedro de Silva, adquiría los esclavos en Potosí y en Córdoba y vendió seis en 1621. El resto de las transacciones, ocho en total, comprenden siete adquisiciones de esclavos por parte de estequenses en el mercado cordobés y una venta.

Finalmente en lo que respecta a las transacciones que involucran inmuebles estos corresponden durante la primera etapa a ocho propiedades, seis de ellas localizadas en

Córdoba y pertenecientes a una misma persona, Alonso García de Salas que las vendió como parte de su proceso de mudanza a Esteco⁸. Durante la segunda etapa fueron objeto de transacción seis propiedades inmuebles, cinco de ellas localizadas en Córdoba. Un mismo habitante de Esteco, Domingo Lorenzo, vende junto a su mujer una propiedad en Nuestra Señora de Talavera de Madrid y adquiere una en Córdoba al mudarse hacia esa ciudad. Otro anterior habitante de Esteco vende a un vecino de esa ciudad una estancia en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Finalmente, otro estequense, Diego López Correa, dona sus bienes inmuebles localizados en Córdoba a su hermano, vecino de esa ciudad⁹. Finalmente, durante la última etapa, un estequense vende una estancia en jurisdicción de Córdoba a un cordobés. Es decir que en lo que refiere a las transacciones que involucran inmuebles en general son estequenses que se deshacen de propiedades en Córdoba. Esto es esperable ya que la documentación fue generada allí, pero también nos indica una tendencia, también esperable, a poseer propiedades inmuebles en la jurisdicción de la ciudad que se habita.

Por último, interesó conocer cual era el rol de los estequenses en el endeudamiento documentado, ya que, como se dijo más arriba, muchas veces enmascara transacciones comerciales. El rol en este tipo de transacción era como deudores, como acreedores o bien como apoderados encargados de cobrar una deuda. En ese sentido el rol en el endeudamiento, también es un indicador de la confianza en la solvencia de las personas provenientes de uno u otro lugar, ya que se habría dado crédito con la certeza de recuperar el valor de lo entregado. Es así como interesa en particular considerar el rol de los estequenses como deudores y como acreedores. Durante la primera etapa los estequenses se ven involucrados en 19 escrituras emitidas en Córdoba que refieren a deudas. En cinco casos su rol fue como acreedores y en cambio se identificaron 12 instancias de estequenses deudores (a veces varios son mencionados en una misma escritura), especialmente Domingo Suárez que figuró como deudor en siete ocasiones diferentes. Durante la segunda etapa son 24 los documentos de este tipo. En 12 participaciones su rol es como acreedores contra ocho en los que se los identifica como deudores. En cambio durante la última etapa, para el cual se hallaron 4 documentos, en tres de ellos su rol es como acreedores y en un caso como apoderado. Es decir que en lo que refiere al endeudamiento, podría decirse que los estequenses pasan de deudores durante la primera etapa a un predominio de su rol como acreedores a partir de la segunda. Esto puede interpretarse como una disminución en la confianza de los cordobeses hacia los habitantes de Esteco con el paso del tiempo y un aumento de la confianza en los primeros por parte de éstos últimos.

Relaciones no comerciales entre estequenses y cordobeses

⁸ Las restantes dos corresponden a la escrituración de una merced de tierras en Esteco que se hace en Córdoba y la donación que escritura un estequense de una cuadra en La Rioja de la cual fue beneficiario por haber participado en su fundación.

⁹ Las otras dos propiedades involucradas corresponden a dos estancias arrendadas por cordobeses por un año para guarda de mulas a Cristóbal López de Ayala, un tratante vecino de Esteco ya mencionado.

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

Las categorías de miscelánea y privado, así como los poderes indeterminados, son los documentos que dan indicios acerca de una mayor diversidad de relaciones entre estequenses y cordobeses, relaciones que exceden lo estrictamente comercial. Son, como fue mencionado, muy pocos documentos por lo cual se decidió considerar todos aquellos generados tanto por estequenses actuales como también los escriturados por habitantes pasados y futuros de Esteco. Como se verá a continuación resulta difícil no contextualizar biográficamente algunos de estos documentos, ya que es sólo en relación con otros que cobran sentido, además de enriquecerse el análisis de las relaciones interpersonales entre ambas poblaciones.

Durante la primera etapa estas tres categorías documentales incluyen 22 documentos, tres de los cuales son poderes otorgados por un vecino de Córdoba a su hermano estequense, Diego López Correa. De origen portugués, Francisco fue un prominente vecino de Córdoba, donde fue varias veces funcionario del cabildo (Santillán Vélez, 1880). Diego, por su lado, termina siendo lugarteniente de gobernador de Nuestra Señora de Talavera justo durante su traslado (Simioli *et al.*, 2017). Ellos constituyen el único vínculo de parentesco que hemos detectado entre las dos poblaciones.

Más arriba se había indicado que el vecino de Córdoba Alonso García de Salas se trasladó a Esteco vendiendo sus propiedades inmuebles. En el conjunto bajo análisis aquí se encuentran otros dos documentos relacionados con la liquidación de sus intereses en Córdoba, así como dos poderes que en el proceso otorga tanto a cordobeses como a estequenses -entre ellos su esposa que ya residía en Esteco en 1579. Para 1608 ya no encontramos rastros de ellos en Nuestra Señora de Talavera (Simioli *et al.*, 2017), así es que la movilidad residencial parecía ser un hábito para esta persona y sus allegados.

Otro documento interesante en este conjunto correspondiente a la primera etapa es una dejación de encomienda estequense escriturada en Córdoba. Es un caso atípico porque se trata de Diego de Baldenebro, declarado insano alrededor de 1604 (Simioli *et al.*, 2017), es decir que la dejación por un poder otorgado con licencia de Diego de Tapia (probablemente su tío materno) y fechada en Salta en 1605 habría ocurrido una vez que ya no estaba en su sano juicio. Sin embargo, en 1608 la encomienda en cuestión sigue a su nombre, administrada por su tutor y cuñado, uno de los individuos más prominentes de la sociedad estequense (Simioli *et al.*, 2017). El apoderado que escritura este documento en Córdoba es nada más ni nada menos que Don Pedro Luis de Cabrera, importante vecino de esta ciudad, dos meses después del otorgamiento del poder. Solo es posible especular acerca de las razones de este derrotero documental alrededor de una decisión probablemente no tomada libremente o con capacidad plena para hacerlo¹⁰.

Durante la segunda etapa, se detectaron 28 documentos¹¹ correspondientes a estas categorías. Se puede seguir la historia de la familia del portugués Domingo

¹⁰ Los restantes 14 documentos contabilizados para estas categorías durante esta etapa corresponden a poderes que refieren a deudas o bienes por cobrar así como otros negocios privados no especificados en donde los estequenses son apoderados, poderdantes y deudores.

¹¹ Once de ellos corresponden a poderes diversos otorgados por cordobeses a estequenses y ex estequenses, principalmente para cobrar. Además hay un registro de armas en 1611 por parte de un tratante de esclavos que residió en Esteco antes de su traslado y una obligación de no jugar que escrituró Cristóbal López de

Lorenzo una vez mudado a Córdoba en 1614. Su esposa, nativa de Esteco, fallece en 1620, dejando cinco hijos e hijas, al menos dos de ellos también nacidos en ese lugar (Simioli *et al.*, 2017). Su marido continúa sus relaciones comerciales y personales con La Rioja: en 1618 recibe un poder en Córdoba para cobrar allí, casa a una de sus hijas con un riojano, otorgando dote en 1624, y es deudor de una cadena de oro en 1622, posiblemente parte de esa misma dote. Finalmente, él mismo se traslada a residir a esa ciudad donde contrae nupcias con la hermana de su yerno, tiene tres hijas con ella y fallece allí en 1630 a la edad de 55 años¹².

Por otra parte, Diego López Correa continúa tras el traslado de Esteco su vínculo con su hermano. Lo visita en 1613 en Córdoba y escritura una entrega de bienes para la dote de su sobrina cordobesa, junto con la donación de todos sus inmuebles sitios en Córdoba a Francisco. En 1619 también es nombrado albacea en el testamento de su hermano.

Durante esta etapa también comienza a notarse el atractivo de la vida religiosa de Córdoba. Duarte Pinto de Vega, vecino de Esteco que retorna a ese lugar tras la mudanza de localización, escritura en 1618 un poder vinculado probablemente a su oficio como tratante de esclavos. Para 1624 evidentemente ha ampliado sus actividades ya que es mencionado como encomendero de un indígena que se concierta en Córdoba. Más de dos décadas después de sus últimas visitas documentadas a Córdoba elige ese lugar, específicamente el convento de las Catalinas, como la institución para la profesión de su hija Juana, nacida en Esteco. En esa circunstancia ella otorga su testamento y su padre abona sus gastos de manutención y dote.

También Juan Martínez de Iriarte, lugarteniente y vecino de Esteco en 1622¹³, emite en 1627¹⁴ tres documentos relacionados con la profesión de tres monjas, dos de ellas sus hijas. El convento elegido también fue el de las Catalinas. Los pagos los realiza a través de otro vecino de Esteco, Agustín de la Guerra, a quien le vende una estancia que pone a censo con ese fin en jurisdicción de Córdoba. Con el mismo mediador también establece una capellanía. Este es un caso interesante de una persona muy móvil que en cada lugar que habita establece vínculos que son mantenidos incluso en otras ciudades y transcurrida cierta cantidad de tiempo.

Durante la última etapa estas categorías de documentos son relativamente más frecuentes, en desmedro, como se mostró, de las actividades comerciales. Además de dos fletes de carácter privado, el atractivo religioso de Córdoba para los estequenses se acentúa. Así, se hallan dos testamentos de personas por profesar. Uno de ellos fue Manuel de Sosa, un residente transitorio de Esteco. Allí tuvo un hijo con una mujer indígena y es a él a quien nombra por heredero en esa ocasión. En el mismo convento de San Francisco también elige profesar en 1651 Juan Pinto de la Vega, otro hijo con vocación religiosa de

Ayala en 1623 en uno de sus viajes para adquirir mulas en Córdoba –ver más arriba.

¹² Domingo Lorenzo, testamentaria, La Rioja y Córdoba, 15-7-1648. Escribanía 1, Tomo 66, exp. 5, ff. 108r-170v, AHPC.

¹³ Su lugar de residencia resulta poco claro ya que en documentación fechada en Córdoba en 1626 figura alternativamente como vecino y como morador de esa ciudad. En la documentación de 1627, en cambio, se identifica como vecino de San Miguel de Tucumán.

¹⁴ En esa misma ocasión también se compromete ante escribano a no jugar.

Duarte Pinto de Vega. Finalmente, Andrés de Matos, quien mantenía un activo comercio de mulas con Córdoba entre 1631 y 1635, decide establecer a través de un poder otorgado a su yerno, otro habitante de Esteco, una capellanía en Córdoba en 1652.

Discusión

El concepto de constelaciones de movilidad (Cresswell, 2010) sirve para interpretar las etapas que se pudieron identificar en las relaciones y movilidades entre Esteco y Córdoba. La información sistematizada y los datos presentados brindan evidencia acerca de los patrones de movilidad y las prácticas de movilidad que nos pintan un panorama diacrónico de las actividades de la población de Esteco en sus relaciones a nivel regional. Al mismo tiempo estas movilidades permiten caracterizar, tanto a Córdoba como a Esteco, a los ojos de la población de cada una de ellas.

Durante la primera etapa, la evidencia de los protocolos cordobeses muestra que los habitantes de Esteco eran muy móviles. Sus circuitos iban de Buenos Aires a Potosí, tal como lo muestran los registros de indios, las cartas de poder, entre otros. Se los registra vendiendo mercadería en Córdoba, esclavos e incluso productos propios como el algodón. Al mismo tiempo adquirían ganado en pequeñas cantidades, ya que en Esteco en ese período se criaba todo tipo de ganado (Marchoff, s/f). Eran considerados buenos deudores, lo que los hacía tener crédito entre los cordobeses. En términos generales, Esteco pareciera haber sido durante este período un lugar atractivo de la Gobernación para establecerse. Hay residentes de Córdoba que deciden mudarse allí, vendiendo sus propiedades y liquidando sus intereses en esa ciudad. Al mismo tiempo, los Protocolos Notariales cordobeses permitieron identificar a una serie de sujetos que por su oficio eran personas muy móviles –comerciantes, tratantes de esclavos- quienes eligen a Esteco como su lugar de residencia habitual, o al menos los hallamos residiendo allí en 1608 (Simioli *et al.*, 2017) y con posterioridad.

Tras la mudanza, y con el inicio de la segunda etapa, las relaciones entre la población de Córdoba y Esteco continúan con la misma intensidad, pero sus características cambiaron. En términos cuantitativos, si bien no disminuyó la afluencia de estequenses a esta ciudad, contrariamente a la etapa anterior el mayor volumen documental fue generado por unas pocas personas que visitaron la ciudad varias veces y fueron muy activos ante los notarios (especialmente los tratantes de mulas). Hasta 1618 aproximadamente los estequenses proveen de parte de los esclavos vendidos en Córdoba pero a partir de esa fecha se invierte la relación y comienzan a adquirirlos allí. Sus movilidades se restringen y ya casi no realizan viajes a Buenos Aires.

En la nueva localización se dedicaron sobre todo a la cría de ganado, en principio vacuno, para el mercado potosino y de hecho la mudanza al nuevo espacio habría respondido a esa adaptación a los vaivenes de la economía regional (Marchoff, s/f). Sin embargo Potosí comenzó a demandar ganado mular en mayores cantidades con el correr del siglo XVII (Assadourian, 1982), las cuales evidentemente la producción estequense no pudo suplir. Es posible que eso explique la presencia de tratantes de mulas estequenses en Córdoba realizando grandes adquisiciones y posiblemente haciéndose

cargo del trajín hacia el norte. Esto los muestra como dueños de considerables capitales invertidos y principalmente como acreedores de los cordobeses.

Es factible plantear entonces que, con su producción sin demanda y su rol regional restringido al de intermediarios, la vitalidad de la población de Esteco se habría visto afectada. Las transacciones de mulas se registran hasta 1640, pero la población de Esteco comienza a disminuir ya desde la misma mudanza (Marschoff, 2018; s/f). Vemos abandonar Nuestra Señora de Talavera de Madrid tanto a los considerados españoles como a los indígenas, tal como lo evidencia el auge de conciertos registrados en Córdoba, sobre todo a partir de la segunda década del siglo XVII. En lo que respecta a los españoles, no extraña que algunos decidieran trasladarse a Córdoba definitivamente. Toda esta segunda etapa se caracteriza por la presencia de antiguos habitantes de Esteco en Córdoba de manera más o menos transitoria. A pesar del franco declive en el atractivo de Esteco en comparación, evidentemente, con otras poblaciones, la documentación cordobesa registra el caso de Duarte Pinto de Vega, hijo de un tratante de esclavos que abandona Esteco durante la mudanza a la edad de 23 años (Simioli *et al.*, 2017) pero retorna a ese lugar poco después, forma una familia con una nativa de allí, se convierte en encomendero y finalmente apoya la profesión religiosa de dos de sus hijos en Córdoba en las décadas de 1640 y 1650.

Durante la tercera etapa la documentación escriturada en Córdoba indicaría que los estequenses dejan de participar totalmente en el comercio. Si bien la falta de participación en la trata de ganado también se relaciona con la baja en la demanda por parte del mercado potosino debido a su propia crisis (Assadourian, 1982), la restricción de las movilidades de los estequenses indica no sólo que su población había descendido aún más que en la etapa anterior, si no que sus conexiones con otras ciudades se hallaban limitadas y/o debilitadas. Con su vitalidad disminuida, su población prácticamente dejó de relacionarse con Córdoba, todo indica que se habría transformado en un lugar de tránsito para habitantes de otras ciudades. Sin embargo un tipo de vínculo directo en particular sí permanece entre las dos poblaciones, e incluso se vuelve más fuerte durante esta tercera etapa. Y es función del atractivo religioso de la ciudad de Córdoba para los estequenses. En particular aquellos que la conocían por haberla visitado anteriormente, hacia el final de sus días eligen Córdoba como lugar para establecer capellanías o de profesión para sus hijos.

A lo largo de estas etapas se pudieron realizar varias observaciones que refieren a las movilidades y a las formas de interacción extensibles a las poblaciones coloniales de la Gobernación del Tucumán. En primer lugar, se observa el atractivo que ejercían para las personas que habitaban el espacio tucumano las ciudades constituidas y más estables frente a las poblaciones de reciente fundación. Es lo que ocurre con Esteco durante la primera etapa a los ojos de los cordobeses y con Córdoba y otras ciudades para los estequenses tras el traslado de localización. Las movilidades entre ciudades que se eligen como lugar de residencia estarían respondiendo a una evaluación personal en donde ese y otros factores (Marschoff, s/f) inclinaban la balanza por uno u otro lugar.

En segundo lugar puede observarse la importancia que tenía en el sostenimiento de interacciones de distinto tipo el conocimiento de primera mano de un lugar y, probablemente, las relaciones interpersonales que se establecían allí. Es lo que muestran los casos de Domingo Lorenzo, Juan Martínez de Iriarte, Duarte Pinto de Vega, Andrés de Matos y el más obvio, el de los hermanos López Correa. Esa continuidad, incluso por varias décadas, en las relaciones entre las personas implicaba también una ampliación y profundización de las mismas y posiblemente la generación de un cierto apego hacia distintos lugares y no sólo al de la residencia habitual. Ejemplo de ello es la elección de Córdoba como lugar de profesión religiosa de los hijos de varios estequenses.

Finalmente, la evidencia trabajada confirmó lo que ya se venía observando para el caso de Esteco como comunidad en otros trabajos (Marschoff, 2018; s/f). En primer término la disminución de su población a partir de una diáspora que da comienzo con el traslado de localización, tanto de sus habitantes considerados españoles como de los indígenas. A esto se suma, como origen y como consecuencia, una reducción de los circuitos comerciales en los que participaban activamente y de sus movilidades en general, confirmando la hipótesis planteada en este trabajo. Finalmente, en ese proceso de disminución de la vitalidad de Esteco y de sus vínculos con Córdoba, paralelamente se observa una disminución en la confianza en ellos como deudores por parte de los cordobeses.

A modo de conclusiones

A modo de cierre cabe destacar que, más allá de la información nueva que estos análisis han brindado sobre la historia de Esteco, se desprenden también varias consecuencias metodológicas y técnicas, así como teóricas e historiográficas, para pensar la historia colonial de la Gobernación y las experiencias de sus habitantes. Todo ello permite continuar y reorientar las investigaciones que se plantean a futuro.

En primer lugar, en este trabajo se han puesto en evidencia las posibilidades que ofrece el pensar y analizar los lugares desde su relacionalidad y las movilidades de sus habitantes. La decadencia de Esteco estuvo vinculada al estado de sus interconexiones regionales, tanto si es interpretada como su origen como si es vista como una consecuencia, y por supuesto, sin dejar de ponderar la disminución de su población. Se mostró cómo su participación en circuitos de intercambios de diferente tipo y la intensidad de los movimientos en los que se involucraron sus habitantes funciona como indicador de su vitalidad. En la historia de Esteco el traslado de localización, propulsado por los grupos sociales mejor posicionados de su sociedad, fue inicialmente proyectado como una reorientación productiva hacia el mercado potosino con la expectativa de una mejora de las condiciones de la ciudad (Marschoff, s/f). En sus interacciones con Córdoba se ven los esfuerzos de algunos de sus habitantes por sobrevivir y adaptarse a los cambios que se iban sucediendo, pero con éxito relativo. Además de los ataques de las poblaciones chaqueñas nativas, del terremoto de 1632, de las sucesivas guerras calchaquíes, se suma también la crisis potosina que los habría afectado seriamente si se habían reorientado a ser intermediarios entre productores y consumidores, tal como se planteó aquí.

El trabajo con los protocolos también puso en relieve las posibilidades de realizar una historia personal documentada y documentable de varios individuos que resulta interesante profundizar. La compulsión y el análisis de este tipo de documentación en combinación con otras fuentes permiten trazar recorridos individuales con alto grado de detalle surgiendo así verdaderas biografías de movilidad. En ellas se observan, por ejemplo, individuos altamente móviles que deciden asentarse en un lugar o seguir camino y la forma en que cada uno toma esa decisión. También se identifican variables como la edad como factor para la disminución de la movilidad. Asimismo se despliegan vínculos de apego específico muy individuales que ciertas personas generaron hacia ciertos lugares. Proseguir esas líneas de indagación acerca de las movilidades desde un enfoque teórico-metodológico biográfico abre una puerta más amplia a un acercamiento a las experiencias de movilidad y hacia el conocimiento sobre las formas de generación de apego hacia los lugares que se dieron en tiempos coloniales en estos espacios.

Finalmente se espera haber mostrado las bondades del trabajo seriado con los protocolos notariales no sólo para historiar poblaciones e individuos, sino porque además se presenta la posibilidad de ampliar, replicando el enfoque aquí propuesto, hacia un estudio relacional a mayor escala. Partiendo de un lugar determinado, allí donde se generaron los documentos, en este caso Córdoba, se pueden analizar todas las relaciones con otras ciudades y lugares que se desarrollan a lo largo de un período de tiempo. Esto permitiría expandir la escala regional que se trabaja y tomar el pulso a muchas más relaciones y procesos. Un trabajo de ese tipo dinamizaría y complejizaría, abarcando vínculos más allá de los comerciales, nuestra comprensión acerca de la circulación a nivel de la gobernación. Obviamente esto redundaría en un mayor conocimiento acerca de la forma en que se fueron constituyendo los lugares y sus identidades, algunos de cuyos rasgos perduran hasta el día de hoy. De este modo se podría dar relieve a las múltiples movilidades en todas las escalas, sus características disímiles, las diferentes experiencias de las personas en ellas involucradas y sus implicancias para la conformación y estructuración de lugares que ocurrieron durante el proceso de colonización.

Fuentes inéditas utilizadas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Fondo Protocolos Notariales, Serie Registro 1, Inventarios 1 a 12, 14 a 35, 37 a 43, 45 a 52, 54 a 60, 70 y 72 a 74 inclusive.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Fondo Escribanías, Tomo 66, Expte. 5, ff. 108r-170v.

Referencias bibliográficas

Archivo Municipal de Córdoba. (1883). Actas capitulares de la ciudad de Córdoba. Tomo IV. Córdoba: La carcajada.

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

- Areces, N. (2000). "Las sociedades urbanas coloniales". En E. Tandeter (comp.), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial. Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Argouse, A. (2016). "Razón y secreto en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720)." *Historia Crítica*, 60, 23-41. ISSN: 0121-1617.
- Assadourian, C. S. (1982). *El sistema de la economía colonial: El mercado interior, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cresswell, T. (2004). *Place. A short introduction*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Cresswell, T. (2010). "Towards a politics of mobility". *Environment and Planning D: Society and Space*, 28, 17-31. ISSN: 0263-7758
- Cresswell, T. (2011). "Mobilities I: catching up." *Progress in Human Geography*, 35, 550-558. ISSN: 03091325
- Cruselles Gómez, J. M. (2004). "Las fuentes notariales y la investigación histórica. Problemas de explotación de datos y análisis de la actividad notarial." En Seminario de Historia Medieval, *Aragón en la Edad Media. Perspectivas actuales sobre las fuentes notariales de la Edad Media. Sesiones de Trabajo*, (pp. 7-34). Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos.
- Family Search. (2016). "Argentina, Córdoba, registros varios, 1574-1925." Archivo Histórico Provincial (Province Historical Archives), Córdoba. Recuperado de: <https://www.familysearch.org/search/image/index?owc=M74C-H29%3A361294401%3Fcc%3D2094247>
- Ferrero, C. & S. Nicolini. (2006). "Los catálogos de los Protocolos Notariales del siglo XVII del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba." *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, 8, 203-207. eISSN: 2422-7544.
- González Navarro, C.M. & S.G.A. Benito Moya. (2017). "Capítulo 1: El Fondo de Justicia Colonial del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Origen y naturaleza del Fondo". En González Navarro, C.M. (dir.) *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del Fondo de Justicia Colonial de Córdoba*, (pp. -). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti.
- Hidalgo Nuchera, P. (1994). "El escribano público entre partes o notarial en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680." *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7, 307-330.
- Ingold, T. (2011). *Being alive: Essays on movement, knowledge and description*. Londres: Routledge.
- Luque Colombres, C. (1980). *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba (siglos XVI y XVII)*. Córdoba: Serie histórica N° XVII, Instituto de Estudios Americanistas "Dr. Enrique Martínez Paz", FFyH, Universidad Nacional de Córdoba.
- Massey, D. (1994). *Space, place and gender*. Minneapolis: Univ. of Minnesota Press.

- Marschoff, M. (2018). "Movilidad, habitantes y experiencias del paisaje: los lugares de Esteco (Salta, Argentina, S. XVI-XVII)." *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 12, 479-506. ISSN: 1851-3190.
- Marschoff, M. (S/F). "La organización doméstica y las mudanzas de Esteco (1566-1650): políticas de movilidad". En evaluación en *Andes*. Universidad Nacional de Jujuy.
- Mijares Ramírez, I. (1997). *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Serie Historia Novohispana 60. Recuperado de: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribanos/escribanos.html.
- Mijares Ramírez, I. (2017). "De cómo ir de lo cualitativo e individual a lo serial y estructural en los libros de protocolos notariales". *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 28 (2), 62-80. ISSN: 1579-0185.
- Musset, A. (2011). *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*. México: FCE.
- Nast, H.J. & S. Pile. (1998). *Places through the body*. Londres: Routledge.
- Santillán Vélez, J.I. (1880). *Actas capitulares de la ciudad de Córdoba. Libro I*. Córdoba: Archivo Municipal de Córdoba.
- Palomeque, S. (2009). "El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las "Tierras Bajas" en aras de la conquista de las "Tierras Altas". En Martini, G. Pérez Zavala & Y. Aguilar (comps), *Las Sociedades de los paisajes áridos y semiáridos del centro oeste argentino*, (pp. 173-206). Córdoba: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Pérez Sáez, V. J. & M. F. Osán de Pérez Sáez (1998). *El español de la Argentina: Documentos para su historia (Noroeste)*. Vol 2. Salta: Consejo de Investigación, Proyecto nº439, Universidad Nacional de Salta.
- Simioli, J., A. Porterie & M. Marschoff. (2017). "El Interrogatorio para las Indias Occidentales de 1604 y las respuestas dadas en Nuestra Señora de Talavera, Gobernación del Tucumán, en 1608. Presentación y transcripción completa." *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 7 (1). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1888>. <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1888>
- Torre Revello, J. (1943). *Esteco y Concepción del Bermejo: dos ciudades desaparecidas*, Buenos Aires: Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Nº LXXXV. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Tuan, Y.-F. (2001). *Space and Place. The Perspective of Experience*. Minneapolis: Univ. of Minnesota Press.
- Wasserman, M.L.E. (2014). "Las formas de la palabra. Instrumentos públicos y privados para el compromiso económico en la génesis de un puerto iberoamericano." *Revista uruguaya de historia económica*, IV (6), 11-35. ISSN: 1688-8561.
- Wasserman, M.L.E. (2015). "La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires." *Prohistoria*, 24, 69-100. ISSN: 1514-0032.

ARTÍCULOS

Marchoff. De Esteco a Córdoba y vuelta: movilidades y relaciones entre dos ciudades coloniales (1576-1678).

Wasserman, M.L.E. (2016). “Protocolos notariales e investigación histórica. Apuntes metodológicos para un margen hispanoamericano (S. XVII).” *Americanía. Revista de Estudios Latinoamericanos Nueva Época*, 4, 193-214. ISSN: 2174-0178.

Wilson, E. (1991). *The Sphinx in the City: Urban Life, the Control of Disorder, and Women*. Londres: Virago.